



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que** el 3 de diciembre de 1998, la señora **MARIA EUGENIA PLAZA DE PLAZA**, cumple 25 años de fructifera labor en el Voluntariado del Guayas;
- Que** la señora María Eugenia Plaza de Plaza, durante su loable trayectoria siempre ha dado muestras de mística de trabajo, responsabilidad, honradez y entrega total en su labor pionera en el Voluntariado del País;
- Que** la comunidad ecuatoriana ha valorado su excelente tarea en beneficio de los desposeídos de la Patria;
- Que** es deber del Congreso Nacional, reconocer los actos efectuados por la señora María Eugenia Plaza de Plaza; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

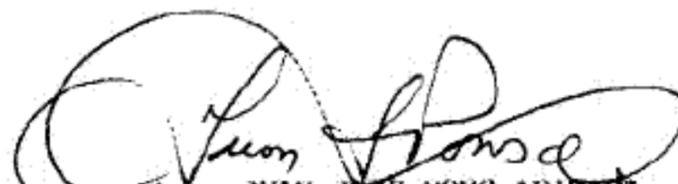
ACUERDA

Expresar la más cálida felicitación a la señora **MARIA EUGENIA PLAZA DE PLAZA**, al cumplir 25 años de labor en la Asociación Coordinadora del Voluntariado del Guayas, ACORVOL.

Resaltar el mérito de la señora María Eugenia Plaza de Plaza, puesto de manifiesto en el desempeño de sus actividades y, recomendar su nombre como ejemplo digno a seguir por presentes y futuras generaciones.

Delegar a la señora **abogada Blanca Ugarte de Ferretti**, Legisladora por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecere con la Medalla al Mérito y, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a tan distinguida dama guayaquileña.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.


Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
Presidente del Congreso Nacional


Ldo. **GUILLEMO H. ASTUDILLO IBARRA**
Secretario General